

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9757 *NEWCO HOLDING OPTICS, S.L.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Se decide por el Administrador Único de la sociedad Newco Holding Optics, S.L. (en adelante, la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, convocar a los señores socios de la Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en la sede social sita en Avenida de los Reyes, sin número, 28770 Colmenar Viejo (Madrid), el próximo día 25 de noviembre de 2016, a las diez horas treinta minutos, para deliberar y decidir sobre los asuntos señalados en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, formuladas por el Administrador Único.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.- Toma de razón de la renuncia efectuada con fecha 2 de noviembre de 2016 de Multiópticas S. Coop. de su cargo como administrador único de la Sociedad. Aceptación de la dimisión del Administrador Único.

Cuarto.- Modificación, en su caso, del modo de organizar la Sociedad pasando de un Administrador Único a un Consejo de Administración. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en cinco (5) miembros.

Quinto.- Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración para la Sociedad, en su caso.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la retribución del órgano de administración al amparo de lo establecido en el artículo 26º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Aprobación, si procede, del acta.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier socio de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como de hacerlo verbalmente durante el desarrollo de la misma.

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 272 del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Socios tienen derecho a solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

En Colmenar Viejo a, 7 de noviembre de 2016.- El Administrador Único, Multiópticas S. Coop., representada por D. Carlos Crespo de Dios.

ID: A160080354-1

cve: BORME-C-2016-9757